



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2022-00000641

Ab. María Elvira Malo Cordero
INTEDEDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)

CONSIDERANDO:

QUE, el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, se encuentra registrado en el Catastro Público del Mercado de Valores con el rol de Inversionistas Institucional, bajo el número 2020.Q.16.018268 de 13 de febrero de 2020.

QUE, la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, a través de su Gerente General señor César Robalino Aguirre, certifica que el señor economista Mauricio Andrés Zurita Nuñez, Mgs. con cédula de ciudadanía No. 1713212486, una vez que ha cumplido con los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificado como Funcionario Público Autorizado por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, para actuar en representación del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS;

QUE, el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, a través del señor Mgs. Iván Fernando Tobar Cevallos, Gerente General del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del señor Mgs. Mauricio Andrés Zurita Nuñez con cédula de ciudadanía No. 1713212486, para actuar como Funcionario Público Autorizado por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, en las compañías Bolsa de Valores de Quito como en la Bolsa de Valores de Guayaquil;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 1 Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, establecen como requisito previo para participar en el mercado de valores, que los operadores deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS-IRQ.DRMV.AR.2022.022 de 28 de enero de 2022, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Libro II del Código Orgánico, Monetario y Financiero; y, Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2021-0280 de fecha 20 de diciembre de 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor Mgs. Mauricio Andrés Zurita Nuñez con cédula de ciudadanía No. 1713212486, para actuar como Funcionario Público Autorizado por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, en las compañías Bolsa de Valores



de Quito como en la Bolsa de Valores de Guayaquil, a nombre y en representación del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se notifique al BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el representante legal del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, **a 28 de enero de 2022.**

Ab. María Elvira Malo Cordero
INTEDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)